



Diputación  
de Soria

SECRETARÍA GENERAL

C/ Caballeros, 17  
42002 Soria  
www.dipsoria.es  
975 10 10 00

**DON GONZALO GOMEZ SAIZ, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA.  
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.**

**CERTIFICO:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO** en sesión ordinaria celebrada el día **10 DE FEBRERO DE 2.020** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

**“APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN  
ADQUISICIÓN EMULSIÓN BITUMINOSA C65B2 TRG PARA  
TRATAMIENTOS SUPERFICIALES.”**

Visto el expediente tramitado para contratar la necesidad consistente en la adquisición de emulsión bituminosa C65B2 TRG para tratamientos superficiales, solicitado por el Departamento de Vías y Obras, redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual cumple lo señalado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en virtud del Decreto de 2825/19 de 16 de julio, ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el mismo y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto, con un presupuesto anual de 412.500,00 € que con un IVA de 86.625,00 € supone un total anual de 499.125,00 €; el valor estimado del contrato asciende a 1.650.000,00 €.

Segundo.- Utilizar el procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estando sujeto a regulación armonizada según lo establecido en el art. 21 de dicha ley.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación que sello y visa el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en la Ciudad de Soria a diez de febrero de dos mil veinte.



Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

